



MUNICIPALIDAD DE  
**NUEVA ITALIA**

RUC 80010479-0

✉ munitalia@hotmail.com ☎ (0292) 935 - 218  
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Nueva Italia, 08 de mayo del 2024.

**Señor**  
**Dr. Juan Agustín Encina.**  
**Director Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, OSCAR MILCIADES AVILA ROJAS, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Nueva Italia del Departamento Central. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N°01/2024 “ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL” – ID. N°439.071.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

En estricto cumplimiento de la **Resolución DNCP 15/2024**, Art. 3° DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) inciso *a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud...*-. –, esta unidad procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el contratista adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues la ejecución de trabajos cotidianos realizados por la Municipalidad como ser mantenimientos de caminos, cuyos trabajos son realizados por maquinarias municipales y también las limpiezas de las calles de plazas públicas por parte del Dpto. de Aseo urbano, quienes dependen netamente del combustible, cabe mencionar que el retraso por cada día en las labores cotidianas de limpieza y mantenimiento de calles y caminos vecinales que urgen de la limpieza y reparación de caminos para de esta manera poder llegar con sus productos agrícolas a los mercados de consumo. Y todo al respecto afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado, por lo que el cumplimiento de las contrataciones con este objeto representa la esencia más pura del interés público sobre el privado

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Nueva Italia, a los 08 días del mes de mayo del año 2024.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.



**Oscar Ávila**  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Nueva Italia